

BUIN,

03 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 990 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 70**, de fecha 27 de abril de 2021, a través del cual el Sr. Alcalde(S) solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto para fondo a rendir para el funcionario Jorge Sánchez Guajardo, con el objeto de comprar materiales para la habilitación y reparación de dependencias del Centro Histórico y otros gastos.

3.- La **Autorización de Gastos**, de fecha 28 de abril de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción del Alcalde(S)** para decretar.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un **Fondo Global, por única vez**, por un monto de **\$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos)**, a nombre del funcionario municipal don **Jorge Sánchez Guajardo**, Cédula de Identidad N° _____, dependiente de la Administración Municipal.

2.- El fondo será destinado a la compra de materiales para la habilitación y reparación de dependencias del Centro Histórico y otros gastos; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$750.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA, GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2021\Jorge Sánchez Guajardo_Habilitación Dependencias Centro Histórico.doc